



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº **2032**

///doba, **27 NOV 2012**

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La XXI Reunión Plenaria de Decanos de la ANFHE, Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación, realizada en la ciudad Autónoma de Buenos Aires en la Sede del CIN, Consejo Interuniversitario Nacional, a la cual asistió la Sra. Decana de la Facultad de Lenguas, los días 12 y 13 de noviembre del corriente,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza nº 08/12 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar las erogaciones realizadas el 9 de noviembre del corriente en concepto de dos días de viático a favor de Dra. Silvia Barei, DNI 6.139.971, con motivo de su asistencia como Decana de la Facultad de Lenguas, a la XXI Reunión Plenaria de Decanos de la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE), realizada en la ciudad Autónoma de Buenos Aires en la Sede del CIN, Consejo Interuniversitario Nacional, los días



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

12 y 13 de noviembre, por un monto de **pesos dos mil ochocientos setenta y dos con un centavo (\$ 2.872,01.-)**

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

vn

Prof. LUIS JAIMÉZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba